

Premio Bellas Artes de Traducción Literaria Margarita Michelena 2019

Creado: 05 Abril 2019



La Secretaría de Cultura, en conjunto con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, y el Gobierno del Estado de Hidalgo, por medio de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, convocan al

Premio Bellas Artes de Traducción Literaria Margarita Michelena 2019

BASES

DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

PRIMERA. Podrán participar libros publicados, de traductoras y traductores mexicanos, sin importar su estatus legal o migratorio. En caso de ser de nacionalidad extranjera, deberán comprobar su residencia actual en México por un mínimo de 5 años.

SEGUNDA. No podrán participar en la presente convocatoria:

1. Obras que estén participando en cualquiera de los Premios Bellas Artes de Literatura de 2019.
2. La traductora o traductor que con anterioridad haya resultado ganadora o ganador del Premio Bellas Artes de Traducción Literaria Margarita Michelena.
3. Libros traducidos por la misma autora o autor.
4. Obras que se encuentren participando en otros concursos nacionales o internacionales en espera de dictamen.
5. Trabajadoras y trabajadores de cualquiera de las instituciones convocantes bajo cualquier esquema y nivel de contratación (base, plaza, confianza, honorarios).

DE LA OBRA

TERCERA. Podrá participar todo libro de poesía, cuento, novela, crónica, ensayo creativo, minificción o cualquier manifestación literaria, excepto textos académicos o de divulgación, traducido de cualquier lengua extranjera o nacional, incluida en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales (<http://www.inali.gob.mx/clin-inali/>), al español, cuya primera edición haya sido publicada en nuestro país en 2018, dato que deberá aparecer en la página legal o en el colofón.

CUARTA. Se enviarán 5 ejemplares del libro, de los cuales 3 se turnarán al Jurado Calificador y el resto será donado a la Coordinación Nacional de Literatura y a la Secretaría de Cultura de Hidalgo. Los libros podrán ser enviados por las propias traductoras y traductores o por las editoriales. En caso de un doble envío, los libros sobrantes no se devolverán y serán parte del acervo de la Coordinación Nacional de Literatura. Se deberán adjuntar, en un sobre rotulado con el título del libro participante, una hoja impresa con los teléfonos, correos electrónicos y otros datos de contacto de la traductora o traductor y de la editorial. Asimismo, si el libro concursante es bilingüe, se enviarán 3 ejemplares del libro en su lengua original. En el caso de ediciones agotadas, se aceptarán 3 archivos electrónicos en PDF con el contenido en la lengua original, los cuales deberán integrar en la plataforma digital de participación de los Premios Bellas Artes de Literatura (<http://bit.ly/PBA20192FJai2u>).

DEL JURADO CALIFICADOR

QUINTA. Será designado por las instituciones convocantes y estará integrado por 3 personas, entre quienes habrá especialistas y profesionales de la traducción literaria, la crítica y la investigación de reconocido prestigio.

RECEPCIÓN DE OBRAS

SEXTA. Comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria y finalizará el 8 de mayo de 2019.

SÉPTIMA. Las y los participantes deberán registrar su participación vía digital en la plataforma de los Premios Bellas Artes de Literatura (www.literatura.inba.gob.mx), que estará abierta hasta las 23:59 (hora de la Ciudad de México) del 8 de mayo de 2019.

OCTAVA. Siguiendo las instrucciones de la plataforma, al concluir el registro se generará una plica con folio, misma que será llenada a mano por cada autora o autor, y enviada por correo postal o mensajería a la dirección indicada en la cláusula Décima primera. Se entiende por plica una hoja con los datos de contacto del autor en sobre cerrado. Por fuera, el sobre llevará rotulado el título de la obra y el nombre del traductor.

NOVENA. Las plicas se depositarán en una notaría pública con domicilio en la ciudad de Chihuahua.

DÉCIMA. Los libros participantes deberán enviarse a la Biblioteca Central del Estado Ricardo Garibay, junto con el formato de participación y el folio que obtendrán en la plataforma digital. (Boulevard Felipe Ángeles s/n, Parque Cultural David Ben Gurión Fraccionamiento Zona Plateada, Pachuca, Hidalgo). No se recibirán ejemplares en la Coordinación Nacional de Literatura.

DÉCIMA PRIMERA. En el caso de trabajos que sean enviados por correo postal o mensajería se tomará como fecha de envío la del matasellos. No se aceptarán aquellos cuya fecha sea posterior a la del cierre de la convocatoria.

DÉCIMA SEGUNDA. Las instituciones convocantes no serán responsables, en ningún caso, de la pérdida de las obras

enviadas para su registro o de cualquier daño que pudieran sufrir derivado de su envío.

DÉCIMA TERCERA. La Secretaría de Cultura de Hidalgo dejará constancia del estado de las obras que lleguen con algún grado de deterioro y, de ser el caso, explicará el motivo por el cual una determinada obra no pudo ser considerada para participar en el premio.

EVALUACIÓN Y FALLO

DÉCIMA CUARTA. Será facultad de la Secretaría de Cultura de Hidalgo, previo a la evaluación de las obras que realice el Jurado, descalificar las obras que no cumplan con los requisitos establecidos en los rubros "De la obra" y "Recepción de obras" de la presente convocatoria, y dejará constancia de ello.

DÉCIMA QUINTA. El fallo se efectuará en el mes de julio de 2019.

DÉCIMA SEXTA. El fallo del Jurado se emitirá a puerta cerrada y será definitivo e inapelable.

PREMIACIÓN

DÉCIMA SÉPTIMA. El jurado elegirá a una ganadora o ganador en narrativa (novela, cuento, minificción, ensayo creativo, crónica, etcétera) y a una ganadora o ganador en poesía (verso libre y o con métrica, poemas en prosa, etcétera). La ganadora o el ganador en traducción de narrativa recibirá un diploma y la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). De igual forma la ganadora o el ganador en traducción de poesía recibirá un diploma y la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). No habrá menciones honoríficas. Los dos premios son únicos e indivisibles.

DÉCIMA OCTAVA. El acto de premiación tendrá lugar en la ciudad de Pachuca, Hidalgo. Las o los ganadores, así como las o los finalistas, se obligan a asistir a la ceremonia de entrega y a aceptar las invitaciones para participar en actividades de difusión literaria de las instituciones convocantes con motivo de la premiación.

DÉCIMA NOVENA. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura notificará a las autoras o autores que hayan resultado ganadores y finalistas del Premio.

VIGÉSIMA. Las instituciones convocantes darán a conocer los nombres de la ganadora o ganador y la o el finalista del Premio en sus respectivas páginas electrónicas y redes sociales el 28 de julio de 2019.

VIGÉSIMA PRIMERA. El Premio no podrá ser declarado desierto.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Las instituciones convocantes cubrirán el traslado de la ganadora o ganador del Premio en el territorio nacional, desde su lugar de residencia, así como la estancia correspondiente para que la ganadora o ganador asista al acto de premiación.

DISPOSICIONES GENERALES

VIGÉSIMA TERCERA. Las y los postulantes aceptan íntegra e incondicionalmente el contenido y condiciones de las presentes bases.

VIGÉSIMA CUARTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado y las instituciones convocantes.

Sede:

Biblioteca Central del Estado Ricardo Garibay
Boulevard Felipe Ángeles s/n
Parque Cultural David Ben Gurión
Fraccionamiento Zona Plateada, Pachuca, Hidalgo

Mayores informes

Coordinación Nacional de Literatura
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
República de Brasil 37
Col. Centro, C. P. 06020, Ciudad de México
Teléfono: 01 (55) 47 38 63 00, ext. 6728 y 6729
Correo electrónico: cnl.promocion@inba.gob.mx
Página web: www.literatura.bellasartes.gob.mx